

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 -Secretaría Civil Nº 1 de Santa Fe, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RONCHINO JULIO y OTRAS Hoy c/ ALICIA C. PRONI de RONCHINO y ELDA C. ABBA de PRONI s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 1837/96, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483736-5, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Setiembre de 2009 a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunal de la localidad de Pilar -Pcia Sta Fe. Con la base de \$25.333,33 que surge de la Base fijada en la cláusula diecisiete de la escritura de hipoteca.- La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "licitación bajo sobre" previsto en el art.570 del C.P.C.C.N. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría del Juzgado Comunal de Pilar, hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presente en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% en idénticas condiciones que las señaladas "ut-supra"-: UN INMUEBLE, Dominio Nº 28.046 -Tomo Nº 134 Par - Folio Nº 490 -Dpto: Las Colonias // Declaratoria de Herederos inscrita al Nº 31774 Fº 499 Tº 324 Dpto. Las Colonias de la Sección Declaratorias del Registro General - Ubicado en calle San Jerónimo Nº 1008 de ésta localidad de Pilar -Pcia. SFe. Sup. Cubierta: 110 mts.2 - Sup. Total: 1.200 mts.2. - Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta, conforme a lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N.. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina se autoriza a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. Se harán saber las deudas previas en el momento de la subasta y se deja constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas, contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. Se Publicarán edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral en la forma dispuesta en el Art.566 del citado código -Estado: Desocupado -Se fija visita los días 23 y 24/09/09 en el horario de 15 a 17 hs. -Informes en Juzgado de Pilar, Sucursal Banco de la Nación de la localidad de Pilar /Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4564814 - 155-474850.- Fdo. Dr. REINALDO RUBEN RODRIGUEZ - (JUEZ FEDERAL) SANTA FE, 15 de Setiembre de 2009. Muriel Arteaga de Tallone, Secretaria.

S/C 79564 Set. 18 Set. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo C. y Com. y Lab. de la 3º Nom. de Rafaela, en MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/Otros (CUIT 20-22769470-0, CUIT 27-05302130-7, CUIT 27-25651411-2 y CUIT 20-06295741-8) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 363/08, se ha ordenado que la martillera María Alejandra Gutiérrez, venda en pública subasta el día 30 de septiembre de 2.009 o el día hábil Inmediato posterior si aquel fuera Inhábil a las 10 hs. en el Juzgado Comunal de Humberto 1º Sta. Fe, un Inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 24.553,56, de no haber postores después de un tiempo prudencial saldrá con la retasa del 25%, y de persistir el silencio saldrá a la venta sin base y al mejor postor, que se describe: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado,

edificado y adherido al suelo, formada por la mitad parte Oeste de las concesiones N° 181 y 182 de la Colonia Humberto Primo, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, que es parte del lote N° 8, de los que se subdividió el campo denominado la Maravita, compuesta dicha fracción de 312,50 mts. de Oeste a Este, por 1.000 mts. de Norte a Sud, lo que hace una superficie de 31 Has. 25 áreas, y linda: al Norte, camino en medio con parte de la concesión N° 174, al Este, con la mitad restante de las concesiones N° 181 y 182 de Magdalena Catalina y Nélida Ana Astezana, al Sud, camino en medio con parte de la concesión N° 227, al Oeste, camino en medio con las concesiones N° 180 y 179. Inscripto el dominio bajo el N° 67077 Folio 3095 Tomo 304 Impar del Dpto. Castellanos del Registro General. Informa A.P.I., Imp. Inmob. partida N° 08-03- 00-056799/0000-7 adeuda al 12/06/09 \$ 321,14 períodos 2007 (T) y 2008 (T). La Comuna de Humberto 1° Informa el 12/05/09 que la partida 08-03-00-056799/0000-7 adeuda \$ 1.692,87 en concepto de Tasa rural períodos desde 06/2005 al 04/2009. La Coop. de Provisión de Agua Potable y otros servicios Informa el 04/05/09 que el Inmueble no registra deudas. La Direc. Gral. De Catastro Informa al 11/06/09 que la partida 056799/0000-7 se encuentra situada en la zona contributiva de la Ley 2406 T.O. tramo Rafaela- Sunchales, no adeudando Importe alguno en concepto de contribución por mejoras. El Consorcio Caminero N° 26 y N° 30 Informan que la propiedad partida N° 08-03-00-056799/0000-7 no se encuentra registrada como contribuyente. Registro Gral. de la Propiedad Informa al 28/07/09 que el demandado no registra Inhibición. En fecha 20/04/09 Informa embargo en autos: Mutua entre Asociados de la Escuela Comercial Centenario de Humboldt c/Otros s/Ejec. Hipotecaria; por U\$S 25.338,09 med. caut. N° 121267 Juzg. 1ra. Inst. C.C.L. Nom. 4º Nom. Sta. Fe del 22/11/07 y la siguiente hipoteca: Mutua entre Asociados de la Escuela Comercial Centenario de Humboldt por U\$S 26.000, med. Caut. 076970 de fecha 11/08/05. El Sr. Juez Comunal de Humberto, se constituyó en el Inmueble constatando lo solicitado en estos autos, resultando: Fracción de campo de 31,2500 Ha. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-03-00-056799/0000. Inscripción N° 067077 Tomo 304 Impar, Folio 03095. Se encuentra dividida en 12 potreros con alambrado de 3 y 4 hilos, con alambrado en todo su perímetro de 4 hilos. En las Inmediaciones del predio existe un corral con un tinglado para tambo, manga para vacunación y torín. En el sector aledaño al corral existen Instalaciones acondicionadas para la crianza de cerdos. Al frente en el Ingreso existe un piquete semidestruido. Sobre el costado sur de las mejoras descriptas ut-supra existe una casa habitación compuesta de 3 dormitorios, cocina comedor, baño Instalado, lavadero, techo de cinc con cielorraso de tejas de ladrillos y pisos de mosaicos. Hacia el sector norte de la construcción enunciada se observan dos galpones y un tinglado parabólico cerrado únicamente en su lado sur. Posee dos aguadas distribuidas en el predio alimentadas con agua extraída por una bomba sumergible. En el recorrido efectuado se constata la existencia de 5 potreros con sementeras recientes de alfalfa, 3 potreros cubiertos con alfalfa de temporadas anteriores y los demás potreros poseen pasto natural. Cuenta con servicio de electrificación rural. Sobre el lado oeste del Inmueble en el límite con el camino comunal y en sentido norte- sur existe tendida la línea de electrificación rural. El Inmueble se encuentra ocupado por Ariel Tello, su esposa Maricel Chiappero y cinco hijos menores de ambos. El estado general de mismo es bueno. El comprador abonará al momento de la subasta la comisión de ley del martillero actuante y el 10% del precio de la compra y el resto al aprobarse la subasta, el Impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere, además se hará cargo de los Impuestos, tasas y contribuciones que adeude el Inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero María Alejandra Gutiérrez, CUIT N° 27-17229269-9. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial de Rafaela y y Humberto 1º. Rafaela, 09 de septiembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 250 79189 Set. 18 Set. 22

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos caratulados: COMUNA DE ATALIVA c/OTRA s/Apremio” - Expte N°1 144 - Año:2008, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 28 de Setiembre de 2009, a las 11.00 horas, o el día siguiente hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora en el Juzgado Comunal de Ataliva, Pcia de Santa Fe - Con la base del Avalúo Fiscal y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base: UN INMUEBLE: Base: \$379,98 (Pesos Trescientos Setenta y Nueve c/98 ctvs). Identificado como MANZANA N° 154 - sobre calles públicas de ésta localidad de Ataliva - Pcia. SFe.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 10.796 - Tomo N° 72 Par - Folio N° 266 -Dpto: Castellanos, con la siguiente descripción: “La manzana de terreno número ciento cincuenta y cuatro (154), de las que forman el pueblo de la Colonia de Ataliva, compuesto de cien metros por costados y linda: al Norte con la manzana ciento cincuenta y tres, al Este con la ciento cincuenta y seis, al Sud con la manzana diez y nueve y al Oeste con concesiones, a todos rumbos de por medio.- Informa el registro de referencia que el inmueble subsiste a nombre de la demandada, no registra Inhibición, ni Hipotecas, si Embargos de Autos: N° 130974 - \$20.672,40 -fecha: 13/11/08-. A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria: N° 08-12-00-061234/0000-7, adeudan periodos: T/03; T/04; T/05, T/06, T/07- T/08; 1-2/09; \$422,54. -Fecha: 17/7/09 - Comuna de Ataliva informa: adeuda por Servicios Públicos la suma de \$18.726,09 - Informa el Sr. Juez en la constatación judicial efectuada en fecha: 04/08/09- “...La mitad de la manzana de terreno baldío, en la otra mitad se levantan cuatro precarias viviendas a saber: Vivienda ocupada por el señor Carlos Palavecino, Estefanía Orellana y sus dos hijos menores Santiago y Lautaro Palavecino de 5 y 3 años respectivamente, quienes lo hacen en calidad de comodatarios, manifestando que el titular es el señor Luis Maldonado, no teniendo título que así lo acredite. Compuesta de dormitorio y cocina, construida de ladrillos sin revocar, ni pintar, techo de cinc, piso de hormigón, letrina en el exterior. Posee luz eléctrica y no posee agua, utiliza el bombeador de la casa vecina.- Vivienda

ocupada por la Sra. María Sandoval, en calidad de propietaria no poseyendo documental que así lo acredite. Conviven además la Sra. Lorena Verbeke (hija de la Sra. Sandoval) y sus dos hijos menores: Sofia y Rodrigo Verbeke de 7 y 3 años respectivamente; además una nieta de quién manifiesta ser titular del inmueble llamada Yanina Soledad Rolón y su bebé de un mes de edad. La casa cuenta con dos habitaciones: dormitorio y cocina levantadas con bloques prefabricados sin revocar. Posee una letrina en el exterior, luz eléctrica y el agua proviene de un bombeador, ubicado en el patio de la misma. Vivienda situada sobre calle Francia ocupada por el señor José Manuel Rojas y la Srta. Macarena Monserrat, haciéndolo en carácter de locatarios, manifestando que la misma es propiedad del señor Osvaldo Videla, no presentando documental que lo acredite. La misma esta construída con ladrillos, con paredes revocadas y pintadas. Cuenta de tres habitaciones: dormitorio, cocina y lavadero y depósito; con techo de cinc, pisos de hormigón, letrina ubicada en el patio.- Vivienda muy precaria, ubicada tambien sobre calle Francia, construída de ladrillos sin revocar, visitada desde el exterior en virtud de encontrarse actualmente desocupada, cuya puerta se encuentra cerrada con candado. La misma pertenece a la srta. Brenda Fernández. CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más el impuesto a la compraventa y/o Impuestos Provinciales y/o Nacionales, IVA y/o por la transmisión onerosa del inmueble (si correspondieren por la compra), deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Se hace saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble.- Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.- Tel. 0342-4565814/4597908/155-474850 -e-mail: soniadg@gigared.com - RAFAELA,/ /09/09- Fdo. Dr. ERCOLE- SECRETARIO- Elido G. Ercole, secretario.

S/C 79716 Set. 18 Set. 22
